DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11865
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER6051 - 2018ER8985

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Dr. José Ignacio Gutiérrez Bolívar Alcalde Localidad San Cristóbal
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Mayo 8 de 2018	**HORA:**	10:00	

DIRECCIÓN:	Calle 61 Sur No 15 D – 38/48/60 Este	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**				P1: X1: 99300 Y1: 92569 P2: X2: 99284 Y2: 92533 P3: X3: 99228 Y3: 92555 P4: X4: 99252 Y4: 92592	
BARRIO:	San Rafael Sur Oriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				150 m²	
UPZ:	51 – Los Libertadores	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				12	
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	7	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0004YKFT AAA0004YHWW AAA0004YJJZ AAA0004YJHK AAA0004YHSY	**PREDIOS EVALUADOS**				5	
AREA VERIFICADA	2400 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-30580	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Obra aledaña

6. ANTECEDENTES

El sector donde se ubica el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este se localiza en el Barrio San Rafael Sur Oriental, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 30 del 31 de Diciembre de 1960, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.

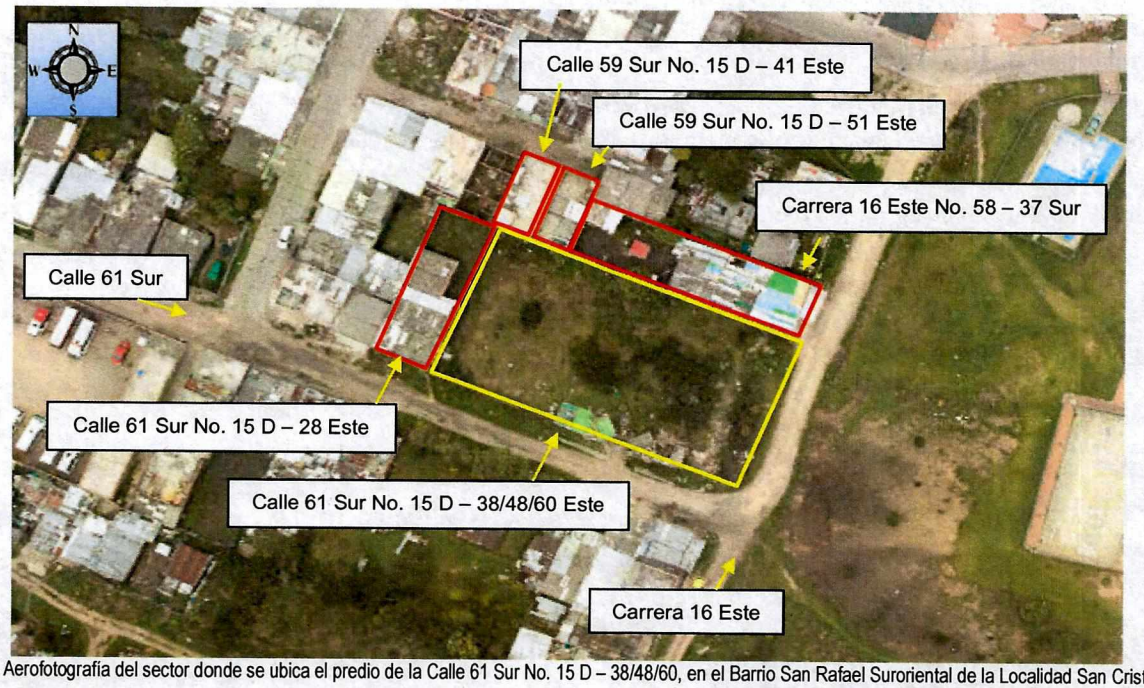

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60, en el Barrio San Rafael Suroriental de la Localidad San Cristóbal.

El sector donde se ubica el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, se localiza en una ladera con una pendiente cercana a los 20°, consolidada parcialmente urbanísticamente y con vías de acceso vehicular, algunas de estas pavimentadas.

8. DESCRIPCIÓN.

El edificio San Rafael, ubicado en el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, corresponde a una edificación de cinco niveles y un sótano, recientemente construida y al parecer en etapa de acabados, con un sistema estructural de pórticos de concreto a nivel de sótano y mampostería estructural en el resto de niveles, con placa de entrepiso y cubierta en losas de concreto reforzado. Al momento de la visita no se encontró quien permitiera el ingreso para observar las condiciones internas. Sobre los elementos visibles desde el exterior no se identificaron daños *(ver fotografías 1, 2 y 3)*.

En el predio de la Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur, ubicado al costado norte del edificio San Rafael, se localiza una vivienda de un nivel en mampostería de carga sin confinar, con cubierta en tejas de fibrocemento *(ver fotografía 2)*; sobre algunos muros de la vivienda se identifican fracturas y separaciones con aberturas entre 2 mm y 5 mm con longitudes entre 0.5 m y 2.5 m aproximadamente *(ver fotografías 5 y 6)*.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 28 Este, ubicado al costado occidental del edificio San Rafael, se localiza una vivienda de un nivel en mampostería de carga sin confinar, con cubierta en tejas de fibrocemento y sobre la cual no se identifican daños *(ver fotografía 3)*.

En los predios de la Calle 59 Sur No. 15 D – 41 Este y la Calle 59 Sur No. 15 D – 51 Este, ubicados al costado norte del edificio San Rafael, se localiza una edificación de dos niveles deshabitada y una vivienda de dos niveles y terraza, respectivamente, construidas en mampostería parcialmente confinada en las cuales no se puede inspeccionar el interior ya que no se encontró quien permitiera el ingreso. Sobre los elementos de fachada no se identifican daños *(ver fotografía 4)*.

9. POSIBLES CAUSAS

Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur: Asentamientos diferenciales del edificio San Rafael.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista del edificio San Rafael, ubicado en el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60.



Fotografía 2. Vista del edificio San Rafael, ubicado en el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 y de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

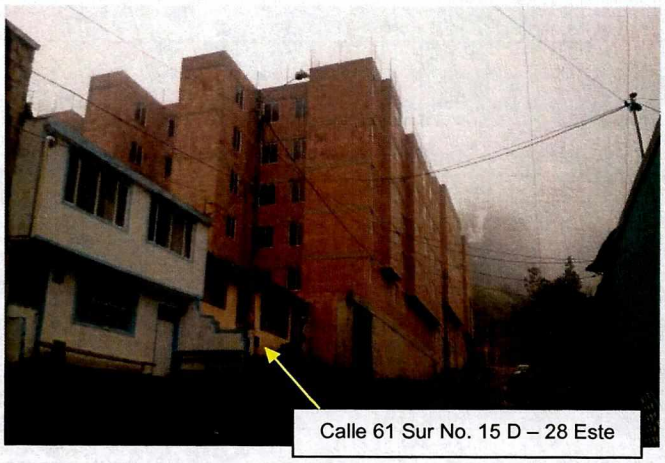

Fotografía 3. Vista del edificio San Rafael, ubicado en el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 y de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 28 Este.



Fotografía 4. Vista de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 59 Sur No. 15 D – 41 Este y la Calle 59 Sur No. 15 D – 51 Este



Fotografía 5. Fracturas y separaciones presentes en algunos muros de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur.

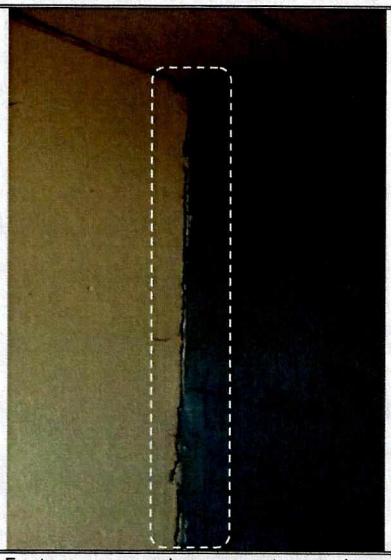

Fotografía 6. Fracturas y separaciones presentes en algunos muros de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur. Imagen suministrada por la responsable del predio, ya que no fue posible el ingreso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre las edificaciones inspeccionadas en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60	Sin información	Edificio	Vivienda	5	Sin daño en elementos externos
2	Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur	Sin información	Casa	Vivienda	1	Leve
3	Calle 61 Sur No. 15 D – 28 Este	Sin información	Casa	Vivienda	1	Sin daño
4	Calle 59 Sur No. 15 D – 41 Este	Sin información	Casa	Vivienda	2	Sin daño en elementos externos
5	Calle 59 Sur No. 15 D – 51 Este	Sin información	Casa	Vivienda	2	Sin daño en elementos externos

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 61 Sur No. 15 D – 28 Este la Calle 59 Sur No. 15 D – 41 Este y la Calle 59 Sur No. 15 D – 51 Este, puedan manifestar daños semejantes a los que se presentan en la vivienda localizada en el predio de la Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur, ante la presencia de asentamientos diferenciales del edificio San Rafael, deteriorando las condiciones físicas que presentan enla actualidad.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas externas de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, la Calle 59 Sur No. 15 D – 41 Este y la Calle 59 Sur No. 15 D – 51 Este, en el Barrio San Rafael Suroriental de la Localidad San Cristóbal, realizada el día 08 de Mayo de 2018.

Inspección visual de las condiciones físicas de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur y la Calle 61 Sur No. 15 D – 28 Este, en el Barrio San Rafael Suroriental de la Localidad San Cristóbal, realizada el día 08 de Mayo de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad de los elementos visibles desde el exterior de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, la Calle 59 Sur No. 15 D – 41 Este y la Calle 59 Sur No. 15 D – 51 Este, en el Barrio San Rafael Suroriental de la Localidad San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por la presencia de daños, ya que no se identificaron; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños, lo cual

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

no es posible precisar con base en la inspección visual. No es posible concluir acerca de la estabilidad general ya que no se logró una verificación de las condiciones físicas internas.

La estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur, en el Barrio San Rafael Suroriental de la Localidad San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños leves observados; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños de consideración lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

La estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 28 Este, en el Barrio San Rafael Suroriental de la Localidad San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por la presencia de daños ya que no se identificaron; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños de consideración lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

Las inspecciones técnicas adelantadas por el IDIGER, no tienen el alcance de análisis de vulnerabilidad, que permita establecer las condiciones de seguridad y operación del edificio San Rafael, durante el proceso de construcción que se ha adelantado y durante la operación de dicha edificación.

15. RECOMENDACIONES

A los responsables del edificio San Rafael, localizado en el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, en el Barrio San Rafael Suroriental y dadas las diferencias que manifiesta la Alcaldía Local San Cristóbal, entre lo aprobado en la licencia de construcción y lo realmente construido, adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural, que determine las condiciones de estabilidad que presenta en la actualidad el edificio San Rafael y las intervenciones correctivas y/o complementarias, las cuales deberán adelantarse tramitando los permisos necesarios para tal fin.

A la Alcaldía Local de San Cristóbal, verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al predio en construcción ubicado en la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, en el Barrio San Rafael Suroriental y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación ubicada en el predio de la Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur, en el Barrio San Rafael Suroriental, están asociados a la construcción que se llevó a cabo en el predio de la de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del edificio San Rafael ocasionaron y/o actuaron como detonantes de los daños existentes en la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 16 Este No. 58 – 37 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, en el Barrio San Rafael Suroriental de la Localidad San Cristóbal, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras del edificio San Rafael ubicado en el predio de la Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, en el Barrio San Rafael Suroriental de la Localidad San Cristóbal, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Al responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio Calle 61 Sur No. 15 D – 38/48/60 Este, en el Barrio San Rafael Suroriental de la Localidad San Cristóbal, adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes al predio, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.

A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico, con el propósito que se implemente las acciones las que haya lugar y no se amplíe el área de afectación.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma: 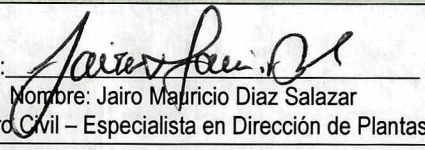 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
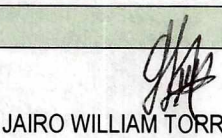 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS